

APUESTA POR LO TUYO

PROGRAMA

ELECCIONES MUNICIPALES 1999



**PARTIDO
ANDALUCISTA**

**APUESTA POR
ALMERIA**

APUESTA POR LO TUYO

APUESTA POR LO TUYO



PROGRAMA

ELECCIONES MUNICIPALES 1999

ALMERIA

APUESTA POR LO TUYO

ÍNDICE

Página

1.- PRESENTACIÓN	<u>2</u>
2.-EL AYUNTAMIENTO:	
LA EMPRESA AL SERVICIO DEL CIUDADANO	
2.1.- Urbanismo y Vivienda	<u>5</u>
2.2.- Infraestructura y Transporte público	<u>8</u>
2.3.- Tráfico y Seguridad Vial	<u>9</u>
2.4.- Cultura	<u>10</u>
2.5.- Turismo	<u>13</u>
2.6.- Educación	<u>15</u>
2.7.- Juventud	<u>16</u>
2.8.- Mujer	<u>18</u>
2.9.- Políticas de Empleo desde el Municipio	<u>19</u>
2.10.- Política Sanitaria Municipal	<u>22</u>
2.11.- Medio Ambiente	<u>23</u>
2.12.- Hacienda Local	<u>25</u>
2.13.- Deporte	<u>27</u>
2.14.- Participación Ciudadana	<u>30</u>
2.15.- Comercio y Consumo	<u>31</u>
2.16.- Seguridad Ciudadana y Protección Civil	<u>32</u>
2.17.- Industria y Servicios	<u>33</u>
2.18.- Droga	<u>34</u>
2.19.- Inmigración	<u>35</u>
2.20.- Servicios Sociales para el Bienestar Social	
a) Minusválidos y Discapacitados: Viviendas, integración laboral de los disminuídos, sensibilización de los ciudadanos y asistencia	<u>37</u>
b) Menores	<u>39</u>
c) Mayores	<u>39</u>
2.21.- Agricultura y Pesca	<u>40</u>
2.22.- Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías	<u>41</u>
3.- LOS RETOS ANDALUCISTAS	<u>43</u>

PRESENTACIÓN

Estimado Vecino/a:

El día trece de Junio, tendrá una vez más, la ocasión de elegir libre y democráticamente a las personas que durante cuatro años gestionarán tus impuestos, transformándolos en Servicios para tí y tu familia. Es así de sencillo en teoría, en la práctica es bastante más complicado, ante todo tienes que depositar tu confianza en las personas que compartan contigo las mismas necesidades, para que puedan entenderte, es decir, tienes que elegir tu gente.

El Partido Andalucista consciente de la importancia vital que tiene el entorno para dar calidad de vida al ciudadano, presenta un Programa rico en matices humanos, culturales y de servicios hacia los almerienses, tratando a todos los habitantes de este Municipio como acreedores del Ayuntamiento y no como meros contribuyentes del mismo.

A través de numerosos Programas Electorales, los andalucistas nos hemos declarado contrarios a que los ayuntamientos dependan de intereses partidistas de otro ámbito, que no sea el del Municipio, tenemos continuamente el ejemplo entre los dos partidos mayoritarios, que traen sus discrepancias estatales y autonómicas, al seno de nuestra sociedad ciudadana, con la consiguiente pérdida de efectividad en la política municipal.

Los andalucistas creemos firmemente que la fase más primaria de la política, la municipal, no debe alterarse por otros intereses que no sean los del municipio, por ello seguimos insistiendo en la mayor participación de los ayuntamientos en los porcentajes de los impuestos recaudados, pedimos una reforma de las haciendas locales que puedan llevarnos a gerenciar un mayor número de competencias en el ámbito económico.

La Candidatura Andalucista ve a Almería como un conjunto único, formado por barrios y barriadas con un tratamiento igualitario en materia de infraestructuras y servicios, cuestión que no ha sido así hasta el momento. Entendemos y compartimos el agravio comparativo que existe entre los ciudadanos del barrio “maltratado” y el barrio “mimado”.

Los XV Juegos Mediterráneos del 2.005 son sin duda un evento importante en el aspecto deportivo, pero además tienen que servir para lanzar nuestra “cara” al Mundo, cobrar la deuda de falta de infraestructura, dotarnos de instalaciones deportivas, recobrar la comunicación ferroviaria, normalizar las carreteras, tener un servicio aéreo operativo, sentar las bases de la Almería futura, la Villa Mediterránea tiene que ser la prolongación de la ciudad para todos los almerienses “al día siguiente” de la clausura de los Juegos, las instalaciones y viviendas tienen que utilizarse por todas las clases sociales almerienses, primando la ubicación de las más desfavorecidas económicamente.



Emilio Navarro

Candidato a la Alcaldía de Almería por el partido Andalucista.

2. EL AYUNTAMIENTO: LA «EMPRESA» AL SERVICIO DEL CIUDADANO

2.1 URBANISMO Y VIVIENDA

URBANISMO.

La política del Partido Andalucista en materia de política urbanística y de ordenación territorial, tiene como objetivo primero y básico la mejora del entorno medioambiental en donde se desarrollan las relaciones humanas, y la producción social, cultural y económica de los andaluces.

Hoy nadie duda que un hábitat deteriorado es un serio lastre al desarrollo de los procesos de sociabilidad y riqueza de una comunidad. La emergente integración en la Unión Europea y los restos que la competitividad nos exige, nos obliga a establecer continuos procesos de planificación y evaluación.

- Transparencia y función social de las medidas a realizar, publicidad de tramitación y documentos y participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.
- Favorecer proporcionalmente la aparición de suelo para uso terciario y de ocio
- Fomento de las inversiones

Los andalucistas entendemos y así lo hemos reiterado en este programa, que la Junta de Andalucía y su administración periférica, junto a las Diputaciones deben fomentar, contribuir y tutelar al planeamiento municipal. No sólo en lo que significa la prestación de diferentes recursos, sino coordinando criterios y aportando experiencias de otros puntos de la geografía andaluza.

El fracaso del planeamiento territorial afecta a las políticas económicas, social, cultural y ecológica, por lo que vamos a demandar de la Administración autonómica una mayor celeridad y en las autorizaciones o denegaciones en su caso, de vertidos litorales por parte de los ayuntamientos así como un estrecho seguimiento a los mismos.

En la planificación, tanto en sus aspectos urbanísticos como territorial, resulta insuficiente sino es acompañado de una gestión eficaz. En este línea, pese a la función legisladora, de inspección y tutela que poseen por ley nuestros ayuntamientos a todas luces insuficiente, se debe orientar la intervención a nuestro entender en conjugar la iniciativa pública con la privada.

El Partido Andalucista entiende la política urbanística no como una política especulativa (orientación practicada en los últimos tiempos de tal modo, que el crecimiento del precio del suelo ha experimentado en nuestro municipio, el crecimiento más alto de nuestra Comunidad), sino como una política tendente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ya que toda desviación a tal fin, dará lugar a un entorno árido incompatible

con un medio ambiente racional, barrera de relaciones humanas y deterioro de la relación social de los habitantes del municipio. Por todo ello, cualquier modificación urbanística tendrá que estar de acuerdo con la voluntad mayoritaria de los ciudadanos afectados.

Los espacios dedicados al disfrute de los almerienses se han concentrado en zonas específicas centrales, olvidando que la ciudad tiene que ser un conjunto armónico para todos sus habitantes, independientemente de ubicación física del ciudadano, se están creando agravios comparativos entre la población, abriendo la horquilla dando lugar a ciudadanos de varias categorías.

Para paliar y mejorar todos los problemas en el urbanismo municipal, el Partido Andalucista propone:

- Equidad urbanística entre los barrios, en las obras municipales.
- El bien común en contraposición de intereses particulares.
- Legalizar las barriadas no recepcionadas.
- Soterramiento del ferrocarril, y rescate del suelo resultante, para el uso del Gran Parque que adolece Almería.
- Acondicionamiento de zonas periféricas para aparcamientos, a fin de descongestionar el tráfico rodado en el interior de la ciudad.

VIVIENDA.

Para los andalucistas el aumento del parque público de vivienda lleva aparejado no sólo el posibilitar un número considerable de inmuebles adaptados a un acceso asequible a la población, sino entender esta necesidad ineludible y básica, como una fuente de empleo y riqueza por tanto en el camino de la lucha contra el paro. En esta línea el Partido Andalucista va a facilitar la formación de un parque suficiente de viviendas en alquiler, fomentando además las viviendas en régimen cooperativo y la autoconstrucción.

Especial interés tienen para el Partido Andalucista los jóvenes y familias de bajo nivel de ingreso, por cuanto existe una importante demanda no resuelta, y que resulta necesaria para propiciar la continuación de los procesos de socialización, adaptación o inserción social.

De la misma forma los andalucistas nos mostramos empeñados en introducir especialmente dentro del *Plan de Cooperación Municipal* desarrollado por los Presupuestos Generales de Andalucía, un conjunto de partidas que apoye y fomente las particularidades de nuestro ayuntamiento en el ámbito de la política relacionada con la vivienda.

El Partido Andalucista demanda de la Junta de Andalucía una mayor participa-

ción y gestión de los municipios en materia urbanística. Tal es el caso de los Planes de vivienda o en el desarrollo de Convenios de vivienda y suelo.

Nos comprometemos a una transparencia y prioridad absoluta ante los criterios sociales a la hora de baremar las distintas solicitudes de acceso a las viviendas de protección oficial. Teniendo en cuenta la problemática específica y evitando las fuertes concentraciones de esta tipología de vivienda, a fin de conformar barrios socialmente integrados. Se tendrá en cuenta la problemática específica de algunos sectores de población (mujer, jóvenes, mayores, inmigrantes, discapacitados,...), así como su actividad laboral, número de miembros y circunstancias de la unidad familiar. Igualmente el diseño arquitectónico de estas viviendas en ningún caso debe responder a cuestiones rígidas sino estar enfocado a las versátiles exigencias de sus destinatarios.

Para ello los andalucistas vamos a elevar el patrimonio municipal de suelo para vivienda, a la vez que reclamamos la inversión de entidades privadas de participación pública como es el caso de las Cajas de Ahorros. Vamos a procurar igualmente aquellas medidas políticas que persigan y eviten situaciones fraudulentas.

En la misma línea de intervenir decididamente en el mercado de vivienda, el Partido Andalucista apuesta porque todas las viviendas públicas existentes en la ciudad, sean de titularidad de los Ayuntamientos, para lo cual se establecerán los convenios de colaboración necesarios con las Administraciones Públicas, promotores de dichas viviendas, para que se ceda la titularidad de las mismas, junto con la correspondiente dotación económica para su gestión y conservación, creándose al mismo tiempo un *Registro Municipal de Viviendas de Titularidad Pública Ceditas*.

Demandamos una mayor especialización de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía de cara a actuaciones comarcales y municipales. Fomentando planes estratégicos de orden local, así como sistemas de participación municipal en las actuaciones de esta empresa pública. Estamos convencidos de que sus actuaciones sobre equipamientos y espacios públicos, en la rehabilitación integral de áreas urbanas y en la promoción de viviendas deben ser más habituales:

- Fomento de los parques de vivienda de alquiler.
- Protección de los derechos básicos en materia de viviendas dignas para inmigrantes o trabajadores estacionales.
- Fomento de los Consejos Municipales de la Vivienda.

En la medida que los fondos municipales así lo permitiese, es compromiso del Partido Andalucista el establecimiento de un programa de ayudas a fondo perdido y de créditos a bajo interés para la adquisición de viviendas, dirigidos a amplios sectores sociales, que aún superando los límites del acceso a la VPO tienen dificultades

para adquirir su vivienda en el libre mercado.

Es necesario continuar con una política de rehabilitación urbana, protegiendo la contaminación visual y buscando el respeto y la complementariedad entre las tradicionales y el desarrollo económico

En referencia al **suelo para actividades productivas** los andalucistas vamos a apoyar los parques industriales a través de los obligados estudios de viabilidad económica, recabando en ello el concurso del resto de administraciones. Buscando el equilibrio entre las actividades terciarias y la promoción de nuevas empresas. Separando los espacios urbanos e industriales, y preservando del conflicto el desarrollo económico de los intereses sociales y el medio ambiente. La planificación de estas acciones deberá realizarse con la participación de las asociaciones empresariales, vecinales y sindicales.

No obstante, la política del suelo pasa también por la defensa que los andalucistas vamos a realizar de las condiciones ecológicas y de calidad de vida. Por eso vamos a perseguir desde el Ayuntamiento la presencia de suelo para uso forestal, agrícola, o de ocio. Recuperaremos y acondicionaremos zonas de interior, así como el litoral, asegurando la limpieza de playas, zonas verdes y de ocio.

2.2. INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PÚBLICO

INFRAESTRUCTURAS.

Parte de los ingresos del Ayuntamiento tienen que destinarse a infraestructuras, formando las mismas parte del patrimonio público, siendo elemento dinamizador del desarrollo social y económico de Almería.

Pese al esfuerzo destinado a infraestructuras en los últimos años no se ha conseguido la conexión entre los diferentes barrios y barriadas de Almería, siendo cada vez más acentuada la diferencia entre el núcleo de la capital y el resto del término municipal.

Desde el Partido Andalucista proponemos:

- La circunvalación de Almería mediante la conexión de la autovía del aeropuerto a la altura del río Andarax con la autovía del Mediterráneo.
- Continuación del Paseo de Ribera hasta Cabo de Gata.
- Urbanización y adecentamiento de la desembocadura del río Andarax
- Acceso viable a la Alcazaba y Cerro de San Cristóbal.
- Construcción de un Mirador en el Cerro de San Cristóbal.
- Conexión del ferrocarril con el Puerto.

- Soterramiento del ferrocarril y destino del suelo liberado a espacio público (reivindicación de los andalucistas desde 1979).
- Construcción de carril-bici en las nuevas infraestructuras viales.
- Zonas de aparcamientos en los accesos de la ciudad, de carácter gratuito y comunicación continua por medio de transporte público, como elemento disuasorio a la entrada del vehículo privado en la ciudad.

TRANSPORTE PÚBLICO.

Almería, dado la gran extensión de término municipal, necesita de un sistema de transporte público que dé respuesta a todos los ciudadanos con la suficiente capacidad, comodidad, rapidez y movilidad como para hacerlo vital en los desplazamientos dentro del municipio, motivando su utilización en detrimento de los vehículos privados, para ello es necesario revisar los pliegos de condiciones de la empresa concesionaria del transporte público en la actualidad y renegociar nuevos servicios .

El Partido Andalucista propone:

- Líneas de transporte que abarquen toda la extensión del municipio.
- Billeto combinado de las diferentes líneas.
- Instalación de marquesinas en las paradas que carezcan de ella.
- Habilitar el carril taxi-bus donde sea posible.
- Señalización e información suficiente en todas las paradas.
- Campañas municipales de utilización del transporte público.
- Cursos básicos de idiomas para los conductores del transporte público del municipio.
- Negociación y habilitación de nuevas paradas para Taxis.
- Fijación del término municipal a efectos de tarifas de taxis.
- Establecimiento de tarifas especiales, para aquellos usuarios de las zonas de aparcamiento gratuitos que se establezcan en los accesos de la ciudad.
- Transporte público nocturno. Líneas de autobuses a horas “puntas” para evitar accidentes y otros problemas que conlleva el no disponer de este servicio.

2. 3. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

La calidad de vida que tienen los ciudadanos depende de las condiciones de su entorno más cercano. Y que este entorno sea disfrutado o padecido por el ciudadano depende en gran medida del tráfico rodado, de la seguridad vial y del transporte público existente.

Las condiciones actuales del tráfico en Almería la han convertido en uno de los principales problemas que tienen planteados los ciudadanos. El tráfico está conformando un entorno lleno de elementos agresivos contra la calidad de vida: ruidos, contaminación, espacios cada vez más reducidos para el peatón, etc. Asimismo, el mal funcionamiento del trans-

porte público ha contribuido a un mayor uso del vehículo privado y, por tanto, a incrementar el colapso circulatorio.

Ante ello, el Partido Andalucista propone:

- La peatonalización de todo el Casco Antiguo, con paso de circulación única para transporte público, servidumbre y servicios de urgencias.
- Instalación de un Centro de Gestión de Tráfico en colaboración con la Dirección General de Tráfico.
- Dejar los servicios ORA únicamente en las circunstancias de necesidad para las que fue creado y ampliar las zonas de residentes y autorizaciones a los trabajadores de grandes empresas (Banca, Administración ...)
- Fomentar los carriles de bicicletas y aparcamientos de las mismas para potenciar su uso.
- Hacer campañas de Educación Vial, y desarrollar las actividades en el Parque Infantil de Tráfico en colaboración con los Centros Escolares, e incluir actividades en horas extraescolares.

2. 4. CULTURA

En Almería actualmente no existe una política cultural definida. Con un presupuesto insignificante, el equipo de Gobierno del PP ha olvidado en estos cuatro años el papel cultural del Ayuntamiento y se ha limitado a incluir a la ciudad, en determinadas fechas, dentro de la gira de grandes espectáculos, todos ellos centralizados en el Auditorio Maestro Padilla. Mientras, los barrios carecen de infraestructura cultural, no existen apenas bibliotecas y no se presta la más mínima atención a las necesidades culturales de los ciudadanos.

Los andalucistas nos sentimos orgullosos de nuestra identidad como pueblo y la cultura es el mejor vehículo para su expresión y desarrollo. Por este motivo, nos parece primordial impulsarla y apoyar todas sus manifestaciones.

En lo referente al Patrimonio histórico, el Ayuntamiento del PP lo ha olvidado por completo, permitiendo que rincones emblemáticos de Almería se deterioren poco a poco hasta que ya no son más que ruinas.

Mientras en otras ciudades andaluzas sus autoridades se están preocupando por revitalizar sus cascos históricos (señas de identidad de cualquier ciudad), la Corporación Municipal Almeriense ha optado por dejarlo sumido en el olvido limitándose a embellecer otras zonas más comerciales.

Por todo ello el Partido Andalucista propone:

***PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE ALMERÍA.**

- Rehabilitando edificios singulares:

- a) Mediante las obras de rehabilitación integral en ciertos edificios que, por su valor, así lo requieran.
- b) Mediante las obras de consolidación parcial de estructuras y cubiertas, para preservar el patrimonio edificado de su deterioro y posterior destrucción.

Para ello se asumen las siguientes actuaciones:

- Promoviendo el funcionamiento y puesta en marcha de Escuelas Taller y Casas de Oficio. Con ello se recupera y rehabilita las estructuras y edificios típicos de nuestra ciudad. Además se inserta ocupacionalmente a un gran porcentaje de jóvenes de nuestra capital.
- Restauración de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Recuperación del Museo de Almería.
- Restauración de la Balsa romana de salazones, otorgando al recinto una valla que realmente proteja a esta muestra de arte romano de la agresión medioambiental y de los actos vandálicos. Además, se realizará un folleto que explicará la importancia de estos restos arqueológicos y que se podrán adquirir en todas las oficinas de turismo.

Además, el entorno en el que se encuentra este Bien de Interés Cultural hace necesario su vigilancia.

- Retomar la rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Cabra, para que de una vez por todas se convierta en la sede del Archivo Municipal.
- Realizar un estudio artístico-histórico de la Catedral de Almería y tomar las medidas necesarias para que el Ministerio de Cultura tome entre sus prioridades la restauración de la Catedral Almeriense, la única catedral- fortaleza de España.
- Rehabilitación y reutilización como mirador del Cargadero de Mineral (el Cable Inglés).

- Potenciación de la rehabilitación privada:

- a) Mediante ayudas municipales.
- b) Mediante la creación de la Oficina de Rehabilitación, que facilite a los particulares todo tipo de información, tanto de tipo técnico como financiero, para acometer las obras en sus edificios.

La creación de esta oficina está encaminada a potenciar rehabilitación de la casa almeriense, seña de identidad de nuestra ciudad que, sin embargo, está siendo sustituida sistemáticamente por viviendas modernas sin historia.

- Recuperación de los espacios libres, mediante la rehabilitación de los pavimentos y las plazas del casco histórico.

- Recuperación del tejido social y económico no sólo del Casco Histórico, sino también del barrio de Pescadería y La Chanca, zonas donde se ubica un sector de la población con menor nivel económico y cuyo estado de conservación hay que regular.

***OFRECER VÍAS DE EXPRESIÓN A LA CULTURA ANDALUZA.**

- **Identificando a la gente con su entorno**, hacer que conozcan su CIUDAD, su historia, su arte para que se sientan orgullosos de ser almerienses. Para lograr esto sería importante:

- a) Introducir en las escuelas actividades que eduquen a los niños a conocer su ciudad y su historia:
 - Promover y subvencionar actividades en los Centros Educativos tales como visitas al casco histórico, recorrido de los escolares para que entiendan el avance de la ciudad y su desarrollo. Excursiones en la que se les muestre toda la diversidad del entorno de Almería capital y provincia, en definitiva, educar para aprender a querer a nuestra Almería.
 - Otra medida sería fomentar las actividades extraescolares en los colegios públicos, ya que son estos los que en estos últimos años se han visto más imposibilitados para poder ofertar a sus alumnos otras opciones educativas y culturales. Actividades como Informática, Ajedrez, Balonmano, Voleyball, Jardinería, Teatro, etc...
- b) Fomentar en las asociaciones ciudadanas el interés por querer conocer los tesoros culturales de Almería, dándoles desde el Ayuntamiento facilidades para que organicen actividades culturales.

- **Descentralizando a la cultura, a fin de que esta llegue al rincón más lejano de cada barrio.** Para ello:

- a) Se instalarán Centros de Cultura o se gestionarán los ya existentes de cada distrito en los que tenga cabida tanto lo que el Ayuntamiento pueda ofrecer como lo que los vecinos puedan aportar.
- b) Se instalará en cada centro una biblioteca, en caso de que en el distrito en cuestión no exista, y estarán conectados con el Area de Participación Ciudadana para que en esos centros colaboren animadores socioculturales. Mejor comunicación (vía Internet) de las Bibliotecas existentes de cara a facilitar el acceso a la documentación y la bibliografía al ciudadano usuario de estos centros.
- c) Se crearán infraestructuras necesarias para que las compañías de teatro puedan llevar sus creaciones a los barrios almerienses.
- d) Posibilitar la creación de una Escuela Municipal de Teatro que lleve esta manifestación cultural a los barrios y los colegios formada por los grupos de teatro de Almería (tanto los más iniciados como los más expertos).

- **Potenciando todos los recursos disponibles por el Area de Cultura del Ayuntamiento de Almería. Para ello proponemos:**

- a) Cuidar del buen funcionamiento de los servicios propios del área de cultura: archivo, biblioteca ...
- b) Reutilizar el Teatro Apolo, dedicándolo más a obras de experimentación y a dar cauce a la labor de colectivos y aficionados que vayan surgiendo

de asociaciones privadas, colegios y escuelas de Teatro.

- c) Reservar el Auditorio Municipal Maestro Padilla para los grandes y mejores espectáculos nacionales e internacionales.
- d) Fomentar el carácter teatral del Cervantes, de manera que poco a poco vaya prevaleciendo su función de teatro por encima de su función como sala de cine.
- e) Potenciar la Banda Municipal, programando conciertos en colegios, institutos, en la rambla y barrios periféricos, con la necesaria infraestructura, para que puedan tocar en condiciones dignas.
- f) Cuidar el patrimonio histórico-artístico de la Ciudad, con atención preferente a la Alcazaba.

- Apoyando decididamente cualquier manifestación cultural. Para ello proponemos:

- a) Ayudar a la iniciativa privada de carácter cultural, incentivando su mantenimiento y desarrollo con subvenciones y/o con la instauración de premios.
- b) Ofrecer a los jóvenes un ciclo de espectáculos a lo largo de todo el año y asequible a las posibilidades económicas de los colectivos con menos recursos.
- c) Potenciar el Festival de Cortometrajes de Almería, dándole más publicidad y haciéndolo llegar a todos los almerienses.

Además, sería conveniente trabajar su proyección nacional e internacional.

- Colaborando con otras instituciones culturales. Para ello pretendemos:

- a) Defender en todo momento la oferta cultural de la Ciudad, instando a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Cultura para que los centros de titularidad autonómica o nacional –el Museo, preferentemente- permanezcan abiertos y bien atendidos con un horario adecuado.
- b) Apoyar la labor cultural del Ateneo y otras entidades culturales, así como fomentar la colaboración con fundaciones de carácter cultural.
- c) Ofrecer mayor colaboración a la Universidad y apoyar y desarrollar cuantas actividades culturales emanen de ella.
- d) Potenciar la interculturalidad de Almería, no olvidando el gran número de culturas que actualmente conviven en nuestra ciudad y creando actividades que posibiliten la integración cultural.

2. 5. TURISMO

Almería no es una Ciudad Turística, los turistas no, nos han elegido como destino final, son usuarios de nuestra provincia, pero no de nuestro municipio. Debemos cambiar la situación actual, dotando a Almería de infraestructuras e instrumentos que acaben con la situación actual.

La política en materia de turismo ha sido nula en todas las legislaturas de nuestro Ayuntamiento en Democracia, no se ha tenido sensibilidad ante una de las industrias de más importancia económica y rentabilidad, a nivel nacional y provincia, para cambiar la dinámi-

ca negativa del turismo en nuestro municipio, es por lo que proponemos un cambio radical desde el seno del Ayuntamiento con la creación de la Concejalía de Turismo, que será la dinamizadora de la actividad del sector turístico local.

Es cierto que Almería cuenta con el Patronato Provincial de Turismo dependiente de la Diputación Provincial, pero su función abarca el ámbito provincial y a lo largo del tiempo no ha sido especialmente sensible con nuestra capital, dedicando tiempo y recursos. en la promoción de las zonas clásicas del turismo almeriense de Levante y Poniente.

Los cambios urbanísticos operados en nuestra ciudad, así como los planes de entidades en materias de turismo, como son los que tiene en funcionamiento la Autoridad Portuaria de Almería - Motril, incluyendo dentro de sus operaciones el circuito de Cruceros que están visitando nuestra capital, con tiempo reducido en cuanto a la visita, pero con alta capacidad económica, nos afianza más nuestra idea de propiciar desde el Ayuntamiento la herramienta más útil, tanto para los empresarios, como para los almerienses en general.

El Partido Andalucista propone para el lanzamiento del municipio como Ciudad Turística la creación de:

- Concejalía de Turismo.
- Consejo Municipal de Turismo.
- Oficina Municipal de Turismo.

*Las principales funciones de la **Concejalía de Turismo** serían:*

- Promoción Turística.
- Estudios de Mercado.
- Censo de Plazas hoteleras.
- Control de calidad del ámbito municipal.
- Campañas de publicidad local.
- Vigilancia municipal, monumentos y lugares de interés turístico.
- Mantenimiento de monumentos y lugares de interés turístico.
- Señalización artística de monumentos y lugares de interés turístico.
- Creación de museos y Centro de Interpretación.
- Planificación de Itinerarios.
- Limpieza y vigilancia de playas del término municipal.
- Intervención municipal en espacios degradados.
- Embellecimiento de la Ciudad y término municipal.
- Colaboración con la Delegación de Turismo y Deportes.
- Colaboración con el Patronato de Turismo.
- Cuantas cuestiones afecten al Turismo Local.

Consejo Municipal de Turismo.

Estaría compuesto por:

- Partidos Políticos del Ayuntamiento.
- Delegación de Turismo y Deportes.
- Patronato de Turismo.
- Organizaciones Empresariales.
- Organizaciones Sindicales.
- Organizaciones profesionales del Ramo.
- Federaciones de AA.VV.

Oficina Municipal de Turismo.

Prestaría los siguientes servicios:

- Información.
- Asesoramiento especial, sobre temas municipales.
- Contaría con un intérprete de alemán, inglés y francés.

2. 6. EDUCACIÓN

Los Andalucistas creemos que la Educación es un elemento básico para el desarrollo de los pueblos.

Por ello pensamos que el Ayuntamiento al ser la institución más próxima al ciudadano, debe tener un gran protagonismo en los temas educativos que afectan a la localidad. El Ayuntamiento es pues el mejor conocedor de la realidad ciudadana en materia educativa y el primer receptor de las demandas y reivindicaciones que a diario presentan los ciudadanos.

El Ayuntamiento no sólo debe dedicarse a nombrar representantes en el Consejo Escolar, sufragar la conservación de infraestructuras, y seguir sin voz a la hora de diseñar el mapa escolar de su propio Municipio. Los Andalucistas queremos que el Ayuntamiento tengan un mayor protagonismo en la nueva ordenación educativa al amparo de la LOGSE participando en la planificación, control y gestión educativa y procurando la optimización de los recursos municipales destinados a la formación.

El Partido Andalucista impulsará las siguientes funciones:

- Unidades de promoción de cultura andaluza y otras actividades culturales al ámbito escolar
- Escuela de padres y gabinetes de asesoramiento.
- Utilización de los centros docentes por las entidades de la zona.

- Apertura del colegio a los recursos sociales, institucionales y personales de la zona,...
- Intercambios escolares y programas vacacionales
- Potenciar enseñanzas complementarias y cursos de mejora docente.
- Apoyo a actividades extraescolares y de convivencia con carácter gratuito: educación en transversales: salud, paz, vial, ecológica, cívica, parques naturales..
- Fomento de la escolarización y medidas para paliar el absentismo.
- Impulso a la educación de adultos.
- Mayor protagonismo en la formación profesional tanto reglada como continua y ocupacional.
- Proyección de actividades educativas y socioculturales en los distintos barrios de Almería.
- Nuevo impulso a las escuelas-taller y casas de oficio.
- Acercamiento entre la sociedad y la Universidad de Almería, desarrollando actividades conjuntas de extensión universitaria, suscribiendo programas de educación universitaria de adultos, firmando convenios de investigación para la mejora de los servicios municipales y temas de interés para el municipio, etc.
- Crear en Almería el ambiente universitario adecuado a través de la participación municipal y la Universidad, en cursos, conferencias, jornadas, etc.

2.7. JUVENTUD

Los andalucistas entendemos que la política de juventud debe ir enmarcada en el ámbito amplio, como es el de una política orientada a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y por tanto, de los jóvenes.

La política de juventud no puede quedar aislada del resto de la acción municipal. Las necesidades y problemas de la Juventud almeriense requieren un planteamiento político orientado hacia la presencia activa de la juventud en todas las acciones y proyectos municipales.

Para ello, los andalucistas proponemos:

- Que la Concejalía de Juventud esté presente en todas las acciones municipales que afecten a los jóvenes.
- La necesidad de que el Consejo Local de la Juventud:
 - Sea la vía de participación de los jóvenes en la vida municipal.
 - Coordine con la Concejalía de Juventud todas las actuaciones municipales en materia de Juventud.
 - Que esté abierto a la realidad social, y que sea el interlocutor válido ante las instituciones como portavoz de los intereses y de las propuestas de los jóvenes almerienses y se le dé capacidad financiera para el cumplimiento de sus fines.
 - Favorecer el Asociacionismo Juvenil.

Las líneas de actuación serían:

- Dedicar a la Juventud un 2% del presupuesto municipal ya que consideramos que actualmente no se destina lo suficiente.
- La Casa de la Juventud. Los andalucistas la concebimos como un cauce y escuela de participación democrática, como un espacio para la creación y plasmación de las ideas e inquietudes de los jóvenes. Este debe ser un centro difusor de los valores de progreso y solidaridad. Su gestión será llevada por un Consejo rector, integrado por la Concejalía de Juventud y los propios jóvenes. Se dotará de infraestructura necesaria para que sea el medio de integración social de los jóvenes.
- Favorecer el asociacionismo juvenil, con campañas promocionales, y subvenciones económicas ajustadas a la realidad de las acciones llevadas a cabo por las distintas asociaciones juveniles.
- Potenciar la formación ocupacional de los jóvenes, a través de convenios de colaboración con el INEM, Fondo Social Europeo y Junta de Andalucía.
- Favorecer la creación de cooperativas juveniles, dándoles asesoramiento gratuito. Además de fomentar la oferta laboral a través de las actividades culturales que se ofertarán a los barrios y colegios como anteriormente ya hemos explicado.
- Creación del Agente de Desarrollo Comunitario, dando prioridad a los jóvenes con difícil acceso a un puesto de trabajo, por su condicionante cultural y económico.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna a los jóvenes, para ello en la oficina de Información juvenil debe haber asesoramiento jurídico para inquilinos, información sobre alquiler de viviendas, y promoción de viviendas públicas para los jóvenes.
- Los servicios de Información y Asesoramiento juvenil, que los andalucistas ofertaremos en el Ayuntamiento será:
 - Oficina de Información juvenil.
 - Centro de Documentación Juvenil. Servicio de publicaciones y medios de comunicación social.
 - Creación de una radio municipal en la Casa de la Juventud, con especial atención a los jóvenes, dando participación activa, y pudiendo realizar estos programas con total libertad de expresión.
 - Asesoramiento juvenil.
 - * Asesoría jurídica sobre empleo juvenil; objeción de conciencia.
 - * Utilización de albergues juveniles y residencias.
 - * Intercambio con jóvenes de otros países.
 - * Alquiler de viviendas, ocio y consumo.
 - * Planificación familiar.

Se ubicarán estos servicios en la Casa de la Juventud, sin perjuicio de que en los locales municipales de los distritos deba existir también información a estos niveles, ya que hay que descentralizar los servicios municipales, y cuando más información poseamos y mejor asesorados estemos, todos seremos más libres para decidir y actuar.

- Potenciar la Tarjeta Joven, como instrumento para abaratar las compras a los jóvenes de la ciudad.
- Se potenciarán las actividades relacionadas con la defensa del medio- ambiente y la naturaleza, realizando campañas de información y respeto hacia éstos.
- Mejorar la imagen del joven reforzando las características positivas de la Juventud (formación, voluntariado, deporte, etc...) en detrimento de la imagen negativa del joven actual (drogas, botellones, desinterés,...), ya que esta imagen sólo corresponde a una minoría. No hay que olvidar que estos problemas se intentarán paliar a través de las ofertas lúdicas y formativas que ya hemos comentado en Cultura. Además consideramos que la Juventud actual es una de las generaciones con más preparación y formación de las últimas décadas.

Creación de parques públicos y zonas de esparcimiento y ocio, entroncadas con la naturaleza y la tranquilidad.

- Establecer una red de animadores socioculturales en el ámbito juvenil:
 - Creando la Escuela Municipal de Animación Socio-cultural.
 - Adscribir animadores socio-culturales a la Casa de la Juventud, a los Centros de enseñanza y a los locales de los distritos.
- Potenciar el desarrollo de programas educativos en materia de salud tendentes a asesorar a los jóvenes sobre sexualidad, medicina preventiva, drogadicción, etc. Igualmente favorecer programas de atención y reinserción de jóvenes drogadic-tos.

2.8. MUJER

La preocupación por la mujer ha sido una constante reivindicación en el devenir del andalucismo. Ya en la *Constitución de Antequerá* de 1883 apostaba por la instrucción obligatoria hasta los 12 años, tanto en hombres como en mujeres; a la vez que defendía el derecho al voto: "*Todo ciudadano andaluz es elector*". Igualmente, el Manifiesto *de la Nacionalidad* que aprobaran los andalucistas históricos en 1919 en Córdoba, abogaba por "*la independencia civil y social de la mujer*".

Siempre ha sido una contante en todos nuestros Congresos como Partido el hablar de una democracia paritaria, de una igualdad real hombre mujer, tanto en la familia como en el acceso al mundo cultural, social o laboral sin discriminaciones.

Por ello, para el Partido Andalucista el fomento de las políticas para la igualdad forman parte del marco ideológico que configura el nacionalismo andaluz. Y es desde el ámbito municipal donde más soluciones pueden darse a las demandas que permitan a la mujer estar en disposición de abordar, resolver u orientar sus demandas específicas como ciudadanas. Los servicios públicos municipales estamos convencidos que deben trabajar y orientar sus metas hacia un conjunto de acciones positivas en pro de las mujeres, con acciones preventi-

vas y asistenciales, así como de información y promoción social (formación, empleo, co-educación).

Las actuaciones municipales deben ser sensibles a la problemática local y general de la mujer, ofreciendo y favoreciendo políticas específicas tanto para su ámbito, personal, familiar, laboral o sencillamente ciudadano o social.

Especialmente en el caso de malos tratos, los representantes andalucistas en las instituciones municipales vamos a presentarnos como acusación particular en aquellos juicios que se produzcan; a la vez que defendemos la puesta en funcionamiento de pisos tutelados, programas integrales y campañas de sensibilización.

Fomentando también los centros municipales de la mujer como equipamientos integrales donde abordar acciones positivas para la mujer, información y asesorías en diversas materias.

2.9. POLÍTICAS DE EMPLEO DESDE EL MUNICIPIO

Nuestro Ayuntamiento tiene el deber de ampliar las iniciativas, servicios y atenciones a fin de constituirse en verdadero motor de empleo. Tiene que liderar el esfuerzo y compromiso con todos los sectores sociales a favor de la creación de riqueza y el camino a conseguir el Estado del Bienestar Social.

Desde el Ayuntamiento, los Andalucistas estamos dispuestos a romper con ese papel pasivo y dependiente que tanto el Estado como la Administración Autonómica nos han otorgado, no es posible en un ámbito como el municipal tan cercano al ciudadano, que todas las competencias estén en manos de la Administración Central o bien de la Junta de Andalucía.

El sector público municipal formado por el ayuntamiento y diputación tiene tan limitadas sus competencias en materia de creación de empleo, que sólo mediante el aumento de servicios propios o acuerdos con el Ministerio de Trabajo o el INEM puede programar medidas en este campo, por esos acuerdos existe la Escuela Taller del Ayuntamiento de Almería.

Fruto de ese deseo por parte del Partido Andalucista de potenciar el empleo desde el Ayuntamiento es el anuncio de la creación de una Concejalía de dedicación exclusiva para los temas laborales y la inmigración.

El Ayuntamiento tiene que poner especial énfasis en determinados segmentos de la población como son: mujeres, jóvenes, discapacitados y mayores de cuarenta años.

Siempre la Administración Local ha sido la receptora de los problemas de la integración

social del ciudadano, pues está demostrado que el sentimiento de insolidaridad social degenera la convivencia, siendo el Ayuntamiento el último receptor de todos los problemas, por tanto es lógico que tenga las competencias de los que más le afecta: **el empleo**.

No obstante, para superar el desempleo de forma coherente y racional se deben diseñar políticas de gestión del municipio que tengan efectos positivos sobre el nivel de actividad y empleo.

Con todo ello, los andalucistas vamos a impulsar las siguientes actuaciones con carácter general:

- Mejorar la Gestión del Ayuntamiento haciendo de él una empresa rentable y moderna.
- Moderar el gasto público mediante el control del gasto corriente.
- Impulsar la inversión pública como elemento dinamizador sin menoscabo a la iniciativa privada, imprescindible para la creación de empleo.
- Participación de la Junta de Andalucía y la FAMP en la redistribución del Fondo de Cooperación Local del Estado.
- Control de reducción del déficit público. Saneamiento del déficit con la mejora de los servicios de la gestión y recaudación.
- Nuevo enfoque del Plan de Cooperación Municipal, incrementando y ampliando la variedad y el destino de las consignaciones: hemerotecas, voluntariado, droga, medio ambiente, inmigrantes, policía de barrio, retorno de emigrantes, informatización, etc.
- Planificación de la economía con la participación de todos los sectores implicados.
- Impulsar la colaboración con la iniciativa privada en la labor municipal con la firma de convenios y patrocinios.
- Políticas públicas coherentes a través de la asignación racional de los recursos económicos existentes y que se dirijan hacia la creación de empleo, como pueden ser las inversiones en infraestructura, tecnología, etc.
- Apuesta, de verdad por el Estado de Bienestar Social, en forma de asistencias y ayudas, prioritarias a aquellos colectivos en los que el desempleo incide con mayor énfasis.
- Defensa del turismo y la artesanía local, mediante el apoyo al empresariado local.
- Seguimiento y revitalización de los parques industriales del municipio.
- Fomento y ayuda al cooperativismo y al autoempleo.
- Establecimiento de las 35 horas de trabajo y la creación de empleo en todos los sectores.
- Profundizar en las llamadas nuevas fuentes de empleo incentivando su consumo social.
- Aumentar el Poder local en lo referente también al gasto social, reduciendo la burocracia, en definitiva, reformando el sector público.
- Invertir en formación y en la investigación tanto de trabajadores propios, como

- los de las asociaciones profesionales y empresas locales.
- Invertir en la inversión privada con garantías de futuro.
- Potenciar las Agencias Locales y Comarcas de Desarrollo Local, así como la figura del Agente de Desarrollo Local.
- Crear y mantener un clima de diálogo entre los sectores implicados, los andalucistas entienden que desde el Ayuntamiento se debe intervenir en todos los casos de crispación socio laboral.
- Incrementar los planes y los medios de los servicios de Formación y empleo para quienes pertenecen a colectivos caracterizados por diferentes realidades discriminatorias (mujer, minusválidos, minorías étnicas, inmigrantes, etc.).
- Reactivar el Consejo Económico Social para que de una vez funcione.

Las Agencias de desarrollo Local

Son los ejes donde descansa la política económica local, deben de ser objeto de unidades o servicios constituidos expresamente para el desarrollo local.

La gestión deberá ser de unos organismos autónomos que cuente con órganos de representación de la pluralidad política municipal, y de los agentes económicos y sociales de la localidad.

Junto a la prospección, programación y organización de la gestión e intervención, estas unidades serán responsables de los planes de formación.

Los andalucistas pedimos planes integrales de formación continua para el municipio, consensados con los agentes sociales de la localidad.

En el proceso de transferencias iniciado sobre políticas activas de empleo, que se prevén en breve por el Ministerio de Trabajo a la Junta de Andalucía, los andalucistas entendemos que deben de estar presentes los Ayuntamientos, de forma que los recursos de formación no se concentren en la Administración Autonómica.

Acceso de los municipios a las medidas de financiación europeas o privadas de la formación y el empleo es también vital, por lo que labor de estos servicios estará encaminada a la búsqueda de esos recursos exógenos a la comunidad y a la institución

Al frente de estas unidades los andalucistas creemos que deben contar con el perfil multidisciplinar del Agente de Desarrollo Local, que se encargará de la Gestión de las medidas técnicas apuntadas.

Los representantes andalucistas van a colaborar estrechamente con las centrales sindicales, profesionales y empresariales, mediando en aquellas situaciones de conflicto que puedan plantearse, ofreciendo la colaboración municipal en medida de sus posibilidades.

Se estudiaran las iniciativas del autoempleo en las llamadas Fuentes de Empleo, cuyas asociaciones tipo Mayores de 40 años, estamos dispuestos a fomentar y alentar.

2.10. POLÍTICA SANITARIA MUNICIPAL

El derecho a la salud y su dimensión global, afectando a muchos factores de la calidad de vida, constituyen un objetivo fundamental para el Partido Andalucista. Su percepción no debe circunscribirse sólo al aspecto sanitario. La diversidad y multiplicidad de factores que inciden en el estado de la salud nos empuja a los andalucistas a abordar una política coordinada e integral; apostando por nuestra visión mancomunada o comarcal de las actuaciones públicas, y siempre en colaboración con otras instancias administrativas. Es por ello por lo que defendemos la participación de los ayuntamientos en los órganos de decisión del SAS que afecten a los programas e infraestructuras sanitarias.

La actitud de constante vigilancia debe subrayarse en aquellas actividades molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, provenientes de instalaciones o actividades reguladas o ilegales. Igualmente, en el control de la producción, distribución y elaboración de aquellos productos de primera o secundaria necesidad que son consumidos o distribuidos por nuestros municipios. Para ello también es necesario modernizar nuestros mercados de abastos, a la vez que incentivar el control de calidad en todo el proceso de comercialización, almacenaje, venta y consumo. De la misma forma vamos a propiciar aquellos mercados tradicionales como medio de impulso a la actividad local, controlando además, el ejercicio de la venta ambulante y sus productos.

Reclamamos una mayor participación de los ayuntamientos en la gestión sanitaria, y no sólo en la remodelación, conservación, mantenimiento o equipamiento de servicios sanitarios, sino también con desarrollo de programas de educación para la salud.

Las instalaciones públicas (colegios, guarderías, ...), así como las infraestructuras de recreo y deportivas (piscinas, playas,...) serán objeto de atención preferente. No en vano el turismo es el primer factor de riqueza de Andalucía. De esta forma habrá que concebir una programación adecuada y coherente en el crecimiento urbanístico y turístico de la ciudad, de forma que la densidad del periodo vacacional, no afecte a la calidad de vida de nuestros vecinos censados.

Conviene recordar también que no pocos aspectos de la salud se encuentran íntimamente unidos a la protección ambiental y a los hábitos cotidianos de consumo.

Al objeto de alcanzar una suficiencia en los objetivos en el ámbito de la salud, los andalucistas vamos a demandar ante otras instancias, la extensión de las infraestructuras sanitarias relacionadas con la salud mental, el transporte de enfermos, urgencias, (extendiendo la red de atención del 061) la atención domiciliaria, las especialidades médicas, la ayuda material, así como la personalización y modernización de la asistencia sanitaria, también en su visión administrativa.

De igual manera desde el Partido Andalucista proponemos una revisión de aquellas ordenanzas y normativas relacionadas con los animales de compañía. Propiciando los derechos del animal, con la seguridad desde la responsabilidad que debe asumir el propietario o criador ante el animal. Intensificaremos también el control sobre la venta de especies protegidas, o de demostrada peligrosidad en espacios públicos.

Nuestros objetivos generales a cumplir durante los cuatro próximos años serán:

- Dirigir nuestras actuaciones hacia actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
- Promover los cambios culturales necesarios que posibiliten la adopción, por parte de los ciudadanos, de comportamientos positivos con respecto a la salud.
- Perfilar un proyecto de participación comunitaria, en coordinación con otras áreas municipales, que posibilite a los ciudadanos el acceso a las decisiones que influyan sobre su salud.
- Para el cumplimiento de estos objetivos, nuestra actuación se va a desarrollar a través de:
 - Se pondrá especial atención a la adecuación **del Laboratorio Municipal** a las exigencias actuales, actuando preferentemente en:
 - Control de los vertidos industriales y domésticos a la red de alcantarillado.
 - Control de la elaboración, transporte y venta de alimentos y bebidas, mediante la inspección periódica, toma sistemáticas de muestras y realización de los análisis pertinentes.
 - Se comprobará, sistemáticamente, mediante inspección, el grado de limpieza de agua y arena de todas nuestras playas.
 - Control de los focos de degradación ambiental.

2.11. MEDIO AMBIENTE

Un buen entorno medioambiental es sinónimo de calidad de vida, formando parte importante de la salud de los ciudadanos.

Nuestra ciudad tiene que asumir el concepto de ciudad sostenible, definido por las Naciones Unidas, en sentido que se permita satisfacer las necesidades de la colectividad, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, y así asumir la *sostenibilidad* ambiental nos tiene que comprometer a preservar el capital natural que poseemos, con un consumo que no supere la capacidad de reponer recursos materiales, sobre todo en el consumo hídrico.

El Partido Andalucista considera importante participar en el movimiento de municipios y ciudades en pro de la **Agenda 21 Local**, como referente europeo para la aplicación de los principios de *sostenibilidad* surgidos en la cumbre de Río de 1.992, para ello tendremos que descartar visiones economicistas de la naturaleza, apostando por la fijación de indicadores

físicos para determinar el grado de aproximación hacia la *sostenibilidad* local.

Almería tiene la suerte de no estar todavía en la lista de las ciudades con contaminación elevada, tendremos que mantener los parámetros actuales y poner los medios suficientes para preservar lo actual y evitar situaciones de riesgo y los posibles desmanes medioambientales.

Las competencias del municipio en medio ambiente abarcan las siguientes materias.

- Abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.
- Protección del medioambiente atmosférico.
- Limpieza, recogida y gestión de los residuos sólidos urbanos.
- Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Todo ello hace que sean necesarias tener unificadas las competencias en una sola área.

*** AGUA**

El agua es un bien escaso y en el caso concreto de Almería, más. Desde el Ayuntamiento se deben:

- Promover campañas para concienciar a los ciudadanos para la mejor racionalidad de su uso.
- Extender la Red de suministro de agua a aquellas urbanizaciones o núcleos de población municipal que carecen del abastecimiento.
- Controlar y prohibir los posibles vertidos al mar dentro del término municipal de Almería.

*** ALCANTARILLADO**

No está todavía cubierta la red de alcantarillado de Almería, son numerosos los núcleos de población que adolecen del sistema, valiéndose todavía de los pozos negros, con la consiguiente contaminación de los acuíferos del subsuelo, desde el Partido Andalucista proponemos:

La acción urgente de una política de consenso y negociación tendente a erradicar estos vertidos.

*** RUIDOS**

La contaminación medioambiental por ruido, está demostrado que afecta gravemente la salud, el Ayuntamiento tienen que habilitar fórmulas de inspección y corrección a los infractores que vulneren la normativa municipal en la materia.

Es imprescindible el control mediante elementos técnicos de todo tipo de vehículos a motor por parte de la Policía Local.

*** RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

De cara al siglo XXI, no es posible la continuidad del tratamiento que se hace desde el Ayuntamiento a los residuos urbanos, la contaminación provocada por los vertederos municipales no tiene fácil evaluación, pero tenemos la seguridad que las generaciones venideras nos demandaran la responsabilidad de no haber dado solución a la permanente contaminación del medio que se lleva a cabo.

El Partido Andalucista propone por la vía de urgencia.

- La mancomunidad con los municipios del entorno para construir una planta de reciclado de estos residuos con la metodología más moderna para estas instalaciones.
- Recogida de residuos vegetales, procedente de la agricultura en todo el término municipal.
- Recogida de residuos químicos, como plásticos de invernaderos y envases.
- Campañas de mentalización ciudadana en la discriminación de los residuos, clasificándolos en materia orgánica e industrial.

El Medio Ambiente es responsabilidad de toda la sociedad, el Partido Andalucista propone.

- La creación de la Junta Local del Medioambiente Municipal.
- La creación del Consejo Sostenible Municipal.

2.12. HACIENDA LOCAL

*** LA FINANCIACION DE NUESTROS AYUNTAMIENTOS**

En los criterios políticos generales de este programa, ya hemos apuntado la necesidad de una mayor financiación, de recursos para los municipios andaluces, y en nuestro caso concreto para Almería. Sin embargo, es necesario profundizar en este apartado. Para los andalucistas la labor de las Diputaciones podría ser la de coordinar las actuaciones técnicas, lejos de ser competentes en el reparto de cuantías vitales para la suficiencia económica de nuestras corporaciones. El riesgo de utilización partidista se ha puesto en exceso de manifiesto, y por lo tanto, los municipios deben ser más protagonistas en la asignación de esos fondos valorando la prioridad y seriedad política de los objetivos finalistas de los mismos.

Igualmente, para una óptima distribución del sistema de recursos, es necesario que el sistema de reparto y asignación prevea no sólo una suficiencia financiera, sino un esfuerzo

por parte de los representantes al frente de los ayuntamientos en la administración de estos fondos, así como en el cumplimiento de objetivos en un correcto procedimiento a través de la magnitud y cuantía de los indicadores previstos.

Unos recursos que deben ser gestionados desde una óptica integradora con el resto de la Comunidad Autónoma, garantizando así un adecuado control del déficit público y del endeudamiento, de forma que las corporaciones locales también asuman los logros derivados de la Unión Económica y Monetaria. De ahí el interés de nuestro Partido en realizar una Ley de Cajas de Ahorros como plataforma que permita no sólo aplicar las competencias del Estatuto, sino regular la acción de éstas comprometiéndolas con la generación de riqueza andaluza, y evitando entre otras cosas que nuestro ahorro siga emigrando o invirtiéndose bajo intereses ajenos a la realidad.

Para ello los andalucistas vamos a garantizar la autonomía y la suficiencia financiera de los recursos municipales, que debe conseguirse a través de dos vías: los tributos locales y la participación en los tributos concertados mediante los fondos de financiación. Con dicho fin es necesario pues, abordar las actuaciones en materia de gestión de ingresos públicos, sin que las mismas supongan un incremento innecesario de la presión fiscal global que soportan los ciudadanos.

Pero sobre todo, los andalucistas vamos a impulsar todas aquellas actuaciones tendentes a que Andalucía y en concreto Almería adquieran mayores niveles de autonomía en sus decisiones. Para ello, como venimos apuntado, es necesario una novedosa concepción del papel de los municipios en el próximo milenio, desde una serie y responsable evaluación del papel progresivo de responsabilidad que han venido adquiriendo a lo largo de la época contemporánea en el Estado. Para los nacionalistas de Andalucía, el Ayuntamiento no puede desempeñar una labor estrictamente burocrática sino que también se debe constituir en un agente dinamizador del desarrollo local.

Es necesario pues, seguir apostando por la descentralización y la desconcentración hacia los municipios de aquellas actuaciones públicas en un marco de adecuada suficiencia financiera. Es la apuesta andalucista a favor de una moderna Administración Pública. La reestructuración de los servicios públicos debe abordarse desde el principio de subsidiariedad, por lo que los ayuntamientos jugarán un papel clave; pero paralelamente, desde los principios básicos que deben afectar a toda labor desde las administraciones públicas, por otra parte bien explicitados en el artículo 103 de la Constitución.

Los andalucistas estamos especialmente empeñados en emprender acciones generales e iniciativas comunes que beneficien al conjunto de Andalucía, teniendo como idea básica la cooperación interinstitucional. Especialmente en aquellas que signifiquen sentar las bases de un mayor crecimiento económico de Andalucía.

Por otro lado, estamos convencidos de que es un momento económico propicio, para la elaboración en muchos municipios de Andalucía de un Plan de saneamiento municipal con

reorganización de la deuda, aprovechando la coyuntura de la bajada de tipos de interés y así reducir los costes financieros de los intereses provocados por el endeudamiento.

2.13. DEPORTE

Los andalucistas consideramos la práctica del deporte como un derecho ciudadano, como consecuencia el Ayuntamiento tiene la obligación de proveer los medios necesarios para el ejercicio de este derecho.

La actividad física y el deporte, además de ocupar parte del ocio y tiempo libre de nuestros conciudadanos, convergen hacia una forma de entender el mundo y la vida que se traduce en *estilos de vida saludable*. Una sociedad más equilibrada socialmente y sana interesa a todos, por ello el Partido Andalucista en el Ayuntamiento de Almería hará una apuesta por los centros educativos y el deporte escolar como primer eslabón de esta cadena. El apoyo a las actividades de deporte para todos será la continuación del deporte escolar.

El deporte como toda actividad lúdica y de servicio ciudadano no puede nunca baremarse con parámetros economicistas, será siempre deficitario, no se puede nunca tratar de equilibrar ingreso con gastos a la hora de diseñar actuaciones.

En los últimos cuatro años de Gobierno Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Almería, las infraestructuras deportivas municipales han tenido un descenso en su actividades, reflejado en la baja inversión en materia deportiva durante los últimos años.

Para volver a retomar la actividad deportiva desde el ámbito municipal, los andalucistas mantendremos las instalaciones deportivas el máximo de horas al día abiertas, de acuerdo con las entidades deportivas y organizaciones ciudadanas.

Potenciaremos con programas específicos el deporte en los barrios y en la familia, mediante acuerdos con la Delegación de Educación a fin de utilizar las instalaciones deportivas de los colegios.

Se apoyarán las labores que clubes y asociaciones realizan desde los barrios, en modalidades deportivas específicas.

Con la aprobación y promulgación de la Ley 6/1998 de 14 de diciembre del Deporte, la comunidad Andaluza se dota de un instrumento clarificador de las competencias y funciones de la diversas administraciones, entre ellas, la Ley asigna a las administraciones locales las siguientes:

- La promoción del deporte, especialmente del deporte de base y deporte para todas las edades.
- La colaboración con las entidades deportivas andaluzas y otros entes públicos y

privados para el cumplimiento de las finalidades previstas en esta Ley.

- La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones deportivas en su territorio, especialmente de carácter popular.
- La organización de actividades y competencias para participantes en edad escolar en los términos que reglamentariamente se establezcan.
- La colaboración en la formulación de los instrumentos de planificación del sistema deportivo.
- La construcción, mantenimiento y gestión de las instalaciones deportivas, de acuerdo con el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, así como la gestión y mantenimiento de las instalaciones de su titularidad y de las cedidas por la Comunidad Autónoma, en los términos que en cada caso se establezcan.
- El establecimiento y atención de reservas de suelo para instalaciones deportivas en los términos establecidos en la legislación sobre el régimen de ordenación del suelo y ordenación urbana.
- La elaboración de un inventario de las infraestructuras de acuerdo con los criterios de la Junta de Andalucía.
- La autorización para la apertura de las instalaciones conforme a lo establecido en el Artículo 54, así como los que reglamentariamente se determinen.
- La elaboración y ejecución de los planes locales de infraestructuras deportivas, de conformidad con lo previsto en el Plan Director de Infraestructuras Deportivas de Andalucía y con la normativa de aplicación.
- La promoción y fomento del asociacionismo deportivo en su territorio, especialmente mediante el apoyo técnico y económico.
- La organización, en su caso, de una estructura local administrativa en materia deportiva.

De entre las competencias del Ayuntamiento, cobra especial relevancia en nuestro programa las siguientes:

- **La promoción del deporte, especialmente del deporte base y deporte para todas las edades.**
- **La organización y, en su caso, autorización de manifestaciones deportivas en su territorio, especialmente de carácter popular.**
- **Las organizaciones de actividades y competiciones para participantes en edad escolar en los términos que reglamentariamente se establezcan.**
- **La construcción, mantenimiento, y gestión de instalaciones deportivas, de acuerdo con el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, así como la gestión y mantenimiento de las instalaciones de su titularidad y de las cedidas por la Comunidad Autónoma, en los términos que en cada caso se establezcan.**
- **La promoción y fomento del asociacionismo deportivo en su territorio, especialmente mediante el apoyo técnico y económico.**
- **La colaboración con las entidades deportivas andaluzas y otros entes públicos y privados para el cumplimiento de las finalidades previstas por la Ley.**

La diversidad de la actividad deportiva, en las tres modalidades principales, tendrán acuerdos según la edad, actividad y fines.

Deporte para todos

El deporte escolar desde 3 a 18 años requiere:

- Convenios Centro a Centro, de todos los existentes en el término municipal de Almería y subvención directa por volumen de trabajo y calidad del mismo.
- Fomentar el trabajo desde el Centro Escolar con estabilidad.
- Actividades lúdico-deportivas del tipo que sean (deporte clásico, actividades en la naturaleza, actividades de expresión corporal, etc.) siempre que se realicen fuera del horario lectivo escolar.

Actividades de mantenimiento a partir de los 16 años.

- Creación de grupos de todas las actividades demandadas por los ciudadanos, sean del tipo que sean y con horarios que puedan dar respuesta a todos.
- Estas actividades pueden ser dinamizadas por personas ajenas al Patronato, pero dentro de convenio con el mismo.

Espectáculos y Eventos deportivos.

Al igual que se financian las actividades de los clubes, actividades puntuales deportivas, podrán ser apoyadas desde el Ayuntamiento, en función de su interés deportivo, social o de imagen, siempre y cuando que el coste de este capítulo no sea detractor de otras partidas presupuestarias.

Deporte Rendimiento.

El capítulo IV de la Ley de Deporte Andaluz, en su Artículo 31, da respuesta y salida al mundo de la competición federada, donde los patrocinios publicitarios pueden y deben darse para que tenga salud la parte alta de la pirámide deportiva, se hace necesario articular una fórmula que permita dar salida a las inquietudes de la elite deportiva, desde el Partido Andalucista en el Ayuntamiento de Almería, vamos a propiciar y apoyar:

- La constitución de la **Fundación del Deporte Almeriense**, con la participación de los grupos políticos en el Ayuntamiento, de los clubes del deporte de rendimiento y las empresas de financiación, con los siguientes fines:
 - a) Colaborar con las Administraciones públicas y con las federaciones deportivas andaluzas en la promoción de las diferentes modalidades deportivas.
 - b) Participar en la elaboración y diseño de los planes y programas de promoción del *deporte para todos* y en ejecución de los mismos.

- c) Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía en la formación de voluntarios, técnicos y dirigentes deportivos.
- d) Gestionar instalaciones deportivas de titularidad pública, de acuerdo con la legislación del patrimonio.

2.14. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Este concepto para los Andalucistas es básico, insistiremos siempre en la presencia y competencias de Organos de Participación.

LA REPRESENTACIÓN SIN PARTICIPACIÓN RESULTA ESTERIL

Los Andalucistas apostamos por una sociedad civil articulada, fuerte y viva, y fomentaremos medidas que promocienen el asociacionismo... la participación de la comunidad.

Pretendemos reformar aquellas normativas de los ayuntamientos que impidan o dificulten la participación de los ciudadanos:

- Facilitar el acceso a la información
- Apoyar y evaluar la gestión municipal

Los Andalucistas creemos en el pluralismo asociativo y en el binomio Asociación-Participación como la formula mas viva y democratica para la gestión de un Ayuntamiento.

OBJETIVOS

1º) Ventanilla única para el ciudadano.

Crear una dependencia municipal donde los ciudadanos tengan acceso directo y donde sean informados de las actividades y servicios que gestiona el Ayuntamiento.

2º) Consejo de Asociaciones de Vecinos.

Crear un órgano consultivo de debate permanente donde los responsables de asociaciones de vecinos puedan exponer y aportar las quejas y alternativas que les transmitan los ciudadanos.

3º) Defensor del ciudadano.

Crear la figura autónoma municipal encargada de recoger y defender el sentir y la problemática de cada ciudadano en particular que tenga la necesidad de hacerla escuchar en el lugar adecuado, a la persona concreta y en el momento preciso.

4º) Talleres de convivencia.

Creación y fomento de espacios donde la vida asociativa sea una realidad y no palabras en papel mojado.

En cada barrio optimizar los espacios ya existentes donde a través de talleres de teatro, manualidades, editoriales, audiovisuales, aulas de formación e información a los vecinos, sin necesidad de largos desplazamientos a lugares de la ciudad que le son más ajenos que los que comparten con sus vecinos más próximos, puedan practicar la vida en convivencia con los demás.

5º) Oficina de Gestión.

Creación de una oficina donde a cualquier ciudadano con dificultades (discapacitados, bajo nivel cultural y económico, desconocimiento del idioma, etc.) se le realice cualquier gestión burocrática que necesite.

2.15. COMERCIO Y CONSUMO

* Protección a los consumidores

La generalización de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, vienen ofreciendo una mayor seguridad a los consumidores andaluces. Una información veraz y esclarecedora es el primer paso a la hora de reclamar y exigir por nuestros derechos, sin embargo, esta labor necesariamente debe completarse con una decidida apuesta por los servicios y recursos municipales de consumo, garantizando el seguimiento y control de establecimientos y servicios. De la misma forma que entendemos que las OMIC deben de poseer un estrecha relación con las organizaciones de consumidores y usuarios, a efectos de posibilitar un encuentro constante enriquecedor para ambas instancias, y el reparto de funciones en la formación, información y administración de reclamaciones y recursos.

Una vez más el criterio preventivo y de popularización de las medidas, deben ser criterios básicos para la difusión de los derechos del consumidor. Es complementario pues potenciar el papel de los docentes, de colaboración de las asociaciones profesionales y de comerciantes, y del movimiento asociativo local. Los aspectos motivadores y correctivos priman en los andalucistas por encima de la actuación sancionadora. La eficacia inspectora de los servicios municipales garantiza el control municipal.

En coherencia con la reforma legal que los andalucistas preconizamos para las nuevas competencias que deben asumir los municipios, es necesario ampliar y homogeneizar el marco de servicios, ordenanzas y reglamentos reguladores; posibilitando así una decidida mejora en la prestación de estos servicios. Los andalucistas estamos convencidos de la necesidad de completar el marco normativo local en materia de consumo.

El Partido Andalucista entiende que es prioritario el funcionamiento de la OMIC, ya que a través de ella se sentarán las bases para el desarrollo de una política de protección y defensa del consumidor y usuario.

Además, la OMIC desarrollará y potenciar los siguientes objetivos:

- Informar a los consumidores y usuarios de sus derechos, y facilitarles los medios necesarios para que puedan ejercerlos.
- Regular las condiciones del mercado de acuerdo con la normativa vigente.
- Desarrollar el sentido de la convivencia democrática en las relaciones comerciales entre los ciudadanos.

Y para ello proponemos:

- Elaboración de programas de información y educación para el consumo, dirigidos a la población en general, y en especial, a la infantil.
- Creación de comisiones de arbitraje por representantes municipales, asociaciones de consumidores y comerciantes para dar respuestas rápidas a los problemas planteados.
- Potenciar la creación de asociaciones de consumidores y usuarios, apoyando en la medida las ya existentes.

De igual forma, consideramos necesario potenciar la labor de las Juntas Arbitrales de Consumo en el ámbito local, dotándolas de nuevos recursos que optimicen sus necesidades, difundiendo su utilización por la ciudadanía y sectores empresariales que puedan acogerse a este sistema arbitral.

2.16. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Para los andalucistas el concepto de seguridad ciudadana tiene un enfoque integral, cuyo objetivo no es otro que prevenir tanto los riesgos de posibles catástrofes naturales o artificiales e incidir sobre los comportamientos antisociales.

Policía Local y Cuerpo de Bomberos son los instrumentos que tiene el Ayuntamiento en materia de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, es por tanto responsabilidad municipal la dotación suficiente de medios para el ejercicio del correcto funcionamiento de estos cuerpos de seguridad.

Los andalucistas hemos venido reclamando el desarrollo y ejercicio del Artículo 14 del Estatuto de Autonomía en cuanto a la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza, pero mientras que no se tengan las competencias plenas en esta materia, es primordial la coordinación con las demás fuerzas de Seguridad del Estado y los diferentes estamentos de Protección Civil.

El Partido Andalucista considera necesario impulsar y fortalecer la capacidad de Protección Civil y Protección Ciudadana de nuestro Ayuntamiento, como manera de asegurar la calidad de vida y la propia seguridad, para ello proponemos:

* **POLICÍA LOCAL**

- Aumento dotación de Policía Local.
- Descentralización de la Policía Local.
- Implantación efectiva de la Policía de Barrio.
- Adecuación de los medios para un eficaz funcionamiento
- Dotación de espacios para temas específicos (mujer, jóvenes y niños)
- Campañas de información ciudadana sobre la Policía Local
- Interlocución fluida del Ayuntamiento con los Agentes Municipales.
- Programas de Formación continua, para toda la plantilla.
- Estudio de adecuación del puesto de trabajo.
- Potenciación de las Juntas Locales de Seguridad.

* **CUERPO DE BOMBEROS**

- Dotación de material moderno y eficaz
- Plan Local de Emergencia
- Registro General de Zonas y Edificios de Riesgo.
- Programas de Formación continua para toda la plantilla.
- Estudio de adecuación del puesto de trabajo.
- Plan de Emergencia para Grandes Catástrofes.

* **PROTECCIÓN CIVIL**

- Creación del Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil Municipal.
- Cuerpos de vigilancia en las playas del término municipal.
- Coordinación permanente con los demás cuerpos de Seguridad.

2.17. INDUSTRIA Y SERVICIOS

Los municipios en Andalucía han afrontado un proceso de rápida *terciarización* de su actividad económica. La industria, continúa siendo un núcleo y motor de su economía al que no puede renunciar, de manera que debemos evitar que, desde nuestros municipios, se siga expulsando actividades industriales y promover que los centros de decisión y oficinas de la industria andaluza, española y europea se ubiquen en Almería.

Tanto el sector industrial como el de servicios requieren la voluntad y las actuaciones municipales necesarias para recobrar su dinamismo y contribuir a la reactivación económica de nuestros municipios.

2.17.1. Industria

Desde el Partido Andalucista nos proponemos frenar el proceso de desindustrialización, promoviendo el fortalecimiento de la infraestructura industrial existente mediante la elaboración de un plan específico de reactivación.

Los *planes de áreas de localización industrial preferente* comportarán las revisiones urbanísticas y tributarias adecuadas para favorecer el mantenimiento y la reactivación de la

actividad industrial en zonas determinadas.

Los andalucistas mantendremos como ejes de nuestro programa electoral en esta materia:

a) La promoción de la política de suelo industrial

La industria de las ciudades está en crisis como consecuencia de la aparición de dos factores graves que hay que erradicar para evitar que esta desaparezca de las ciudades:

- La incertidumbre urbanística de la mayor parte de los suelos industriales, creada por acuerdos municipales urbanísticos, y
- La presión fiscal desmesurada.
- Debido al régimen de alquiler de suelo, las empresas no tienen el soporte estable del suelo entre los activos de sus instalaciones para poder asegurar la fuerte inversión industrial. La situación se ha hecho insostenible, especialmente para las industrias que necesitan grandes superficies. Todo ello obliga a diseñar una política industrial real y efectiva.
- La sensación de incertidumbres urbanísticas tiende a generar y genera los traslados de industrias basados en expectativas de recalificación y de realización de importantes plusvalías.
- Es vital que la ordenación urbanística no sólo elimine incertidumbres sobre la calificación industrial del suelo, sino también que invite a una reconversión industrial positiva favoreciendo la reparcelación adecuada y la oferta de suelo adecuada para las pequeñas empresas más vinculadas con los servicios urbanos, las tecnologías de la información, universidades, etc., a fin de facilitar la creación de nuevas empresas y, en consecuencia, la creación de puestos de trabajo industriales.

b) Favorecer la actividad industrial desde la fiscalidad

Impulsando la promoción de empresas que favorezcan la economía social y el desarrollo local.

2.18. DROGA

El problema de la droga es uno de los más acuciantes que tiene actualmente Andalucía y así la demuestra tanto el número de familias que lo sufren como la vivencia que del mismo tiene la sociedad andaluza. Pero este asunto tiene múltiples facetas, lo que requiere distintos canales de resolución, así como distintos Departamentos y todas las Administraciones Públicas, sin olvidar el esfuerzo que la sociedad tiene que hacer para superar progresivamente esta lacra.

Al tratarse del análisis desde los Servicios Sociales se obvian comentarios al aspecto económico de la droga (que es muy importante), así como el aspecto policial de la misma (donde se propone la unidad de acción conjunta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y

Policías Locales), sin olvidar las consecuencias que en determinadas comunidades específicas está teniendo el tema de la droga (inseguridad ciudadana, desconfianza vecinal...)

Las líneas generales de actuación que el Partido Andalucista propone son:

- Realizar actividades de carácter preventivo para evitar el primer contacto con la droga. Las mismas deben ser realizadas desde los Servicios Sociales Comunitarios con el apoyo del Centro de Atención Primaria de Salud y de otro personal especializado. Deben hacer especial hincapié en los riesgos que supone el consumo de drogas e incidir en la juventud con actuaciones específicas en los centros escolares.
- Proporcionar a los toxicómanos programas de desintoxicación y deshabituación con el objeto de su rehabilitación posterior.
- Fomentar programas tendentes a la reinserción de toxicómanos, tanto de carácter formativo como laboral.
- Apoyar a jóvenes en fase de reinserción para su mejor integración en la comunidad, mediante actividades deportivas, culturales y lúdicas.
- Fomentar el asociacionismo de personas que colaboran o ayudan al toxicómano en el proceso de desenganche de la droga.
- Apoyar específicamente a familiares de toxicómanos, aconsejándole las medidas a adoptar en situaciones límites.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de apertura y funcionamiento de centros de atención a personas drogodependientes.
- Realizar cursos de formación específicos sobre drogodependencia a todo el personal docente y sanitario de Andalucía.
- Formar específicamente en esta materia a los agentes de la Policía Local.

En general, favorecer la reflexión especialmente entre los más jóvenes, y la alternativa hacia valores y conductas más saludables: ocio, deporte, educación, Canalizando hacia otras instancias más competentes los casos, y realizando un estrecho seguimiento de los mismos de cara a su inserción social.

Los andalucistas en la acción integral que pretendemos vamos a colaborar con las instituciones u organizaciones que luchan contra las toxicomanías y sus consecuencias.

2.19. INMIGRACIÓN

Almería está situada en la trayectoria de los flujos inmigratorios que están afectando a Europa, como también en el punto final de los mismos, por tanto procede por parte del Ayuntamiento prevenir la posible problemática que se pueda originar.

Con reiteración el fenómeno inmigratorio se presenta como una cuestión entre estados en el ejercicio de la centralización política, en otras algunas ocasiones como una cuestión entre la Administración central y la Autónoma y suele quedar fuera de este planteamiento la Administración más cercana, como es la Administración Local, que tiene la relación

más directa con los inmigrantes.

El municipio, entendiéndolo en su sentido amplio, es donde con mayor claridad se supera el concepto de nacionalidad, sustituyéndose por el de ciudadanía, peldaño este al que debe aspirar la comunidad tanto como estructura política, como por su condición de conjunto de personas que residen en un mismo lugar y que se valen de similares reglas de convivencia.

Por tanto, los inmigrantes que han decidido iniciar su proyecto personal en esta ciudad son nuestros vecinos, independientemente de su situación administrativa. Por ello se hace preciso hacer llegar a los inmigrantes de nuestro municipio, los servicios que el Ayuntamiento presta al resto de la comunidad vecinal en un régimen de igualdad, siempre con respeto a las peculiaridades propias de las culturas de la que son portadores.

Desde el Partido Andalucista somos sensibles al problema de la inmigración, pues todos somos hijos, nietos, bisnietos, padres o abuelos de emigrantes. Nuestro pueblo está esparcido a lo largo y ancho de todo el mundo, y deseamos para ellos el mismo trato que tenemos que dar desde el municipio al inmigrante que llega a Almería.

Para los andalucistas, existen diferentes áreas donde el municipio tiene que implicarse:

- Creación del Servicio Municipal de Atención al Inmigrante.
- Asesoramiento jurídico, en temas civiles.
- Creación de un Censo Local de Inmigrantes.
- Mediante convenio con la Diputación, crear el Consejo Provincial de la Inmigración.
- Informar a los inmigrantes sobre los servicios municipales.
- Facilitar y garantizar el acceso de los inmigrantes a los servicios municipales.
- Prevenir mediante campañas la xenofobia.
- Potenciar el intercambio cultural e integración con la asociación de acogida.
- Desarrollo de un programa que facilite el acceso de los inmigrantes a las viviendas de alquiler.
- Potenciar las asociaciones locales de inmigrantes.

2.20. SERVICIOS SOCIALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL

Resulta necesaria la implantación plena del ESTADO DE BIENESTAR, para ello y de acuerdo con el mandato Constitucional, el Municipio tiene que poner en funcionamiento todas las atribuciones que se le otorgan en materia de SERVICIOS SOCIALES.

El constante aumento de desequilibrios entre la población de Almería, hace que desde la óptica social del Partido Andalucista sea necesaria la dotación extraordinaria del Presupuesto Municipal para poder paliar, si no solucionar temas de nuestra sociedad que los tenemos día a día ante nuestros ojos: mendicidad por necesidad, inmigra-

ción en aumento, población gitana sin apenas integración social, el sida y sus secuelas en la familia, la droga y el impacto en el entorno, etc.

Los andalucistas entendemos que ante la magnitud y dificultad para una sola entidad es necesario crear un Pacto Social por el Bienestar Social, para asegurar unos mínimos asistenciales de cara a los andaluces, por encima de opciones partidistas o enfrentamientos interinstitucionales.

La acción política del PA en materia de Servicios Sociales está dirigida en Almería a conseguir una sociedad más justa, equitativa, solidaria, eficaz y libre. Para esta acción seguiremos los principios siguientes:

- a) Cercanías e incidencias sobre las necesidades de la población.
- b) Prevención e intervención planificada e integral.
- c) Servicios Sociales para todos.
- d) Campañas de incremento de la sensibilidad social.

A) MINUSVALIDOS Y DISCAPACITADOS

Desde el Partido Andalucista vamos a luchar para que ninguna persona con algún tipo de discapacidad pueda sentirse marginada por inhibiciones de actuaciones municipales, para nosotros es prioritaria su integración en la sociedad de la que, sin duda, son parte plena de la misma, entendiendo que habrá que reforzar su integración garantizándoles más que a nadie sus plenos derechos. Para reforzar esta integración los andalucistas creemos imprescindible:

- a) Promover la integración social y profesional.
- b) Rechazar cualquier forma de discriminación social, material o afectiva.
- c) Ayudar a este colectivo a desarrollar sus capacidades y su independencia convocando a todos los sectores de la sociedad económica, social y cultural.

En este contexto los andalucistas proponemos un conjunto de acciones en el camino para su integración, que son:

- Eliminación de toda clase de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento que dificulten o impidan su acceso y libre tránsito.
- Establecimientos de control en la iniciativa privada, en la concesión de licencias de obras. Se aprobarán sólo aquellas que faciliten la movilidad e integración de las personas con minusvalías.
- Realizar un Plan de obras plurianual tendente a la supresión de todas las barreras arquitectónicas y de comunicación existentes en la vía pública.
- Promover los servicios de transportes adaptados y polivalentes, dotando a los transportes públicos de elementos necesarios para que puedan ser utilizados por personas con problemas de sordera y visión.

- Garantizar que en los transportes públicos dependientes del Ayuntamiento cuenten con informadores que conozcan el lenguaje de los signos.
- Dotar todas las señales semafóricas de sonido para potenciar la autonomía de personas con problemas de visión.
- Se adoptarán las medidas necesarias para que a las personas con graves dificultades de movilidad se les garantice aparcamientos y acceso con su vehículo a zonas de circulación restringida.
- Establecer partidas presupuestarias para la concesión de ayudas de emergencia social en casos límite.

*** VIVIENDAS**

- Se procurará cubrir las necesidades de viviendas adaptadas en los diferentes barrios de la ciudad, para no desvincular a la persona de su entorno.
- Control en la concesión de licencias que se otorguen a las empresa constructoras, contemplándose la reserva de viviendas para personas discapacitadas
- Concederemos preferentemente viviendas a personas con disminución física leve o a personas que tengan a su cargo personas con graves anomalías físicas, psíquicas o sensoriales.
- Crearemos viviendas con servicios comunes para personas con discapacidad.
- Se pondrá en marcha un servicio de ayuda a domicilio para los discapacitados que lo necesiten.

*** INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS DISMINUIDOS**

- Desde el Ayuntamiento se fomentará la integración de los disminuidos mediante el asesoramiento por equipos de profesionales propios.
- Organización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, en lugar accesibles, ya sea públicos, privados o concertados.
- Se garantizarán los puestos de trabajo en el Ayuntamiento que la Ley reserva para los discapacitados, el 3%.
- El Ayuntamiento facilitará terrenos o edificios municipales para la creación de centros ocupacionales especiales de trabajo.
- El Ayuntamiento, en su contratación de servicios y bienes, dará prioridad a las ofertas que provengan de centros especiales de trabajo.
- Reservar plazas para alumnos/as discapacitados en Escuelas Taller y Casas de Oficio.

*** SENSIBILIZACION DE LOS CIUDADANOS**

- Realización de campañas continuas de sensibilización ciudadana a fin de crear un clima que favorezca la integración real de las personas disminuidas, remarcando aquello que pueden hacer normal en lugar de otras tareas que tengan especial dificultad.

- Garantizar que en los transportes públicos dependientes del Ayuntamiento cuenten con informadores que conozcan el lenguaje de los signos.
- Dotar todas las señales semafóricas de sonido para potenciar la autonomía de personas con problemas de visión.
- Se adoptarán las medidas necesarias para que a las personas con graves dificultades de movilidad se les garantice aparcamientos y acceso con su vehículo a zonas de circulación restringida.
- Establecer partidas presupuestarias para la concesión de ayudas de emergencia social en casos límite.

*** VIVIENDAS**

- Se procurará cubrir las necesidades de viviendas adaptadas en los diferentes barrios de la ciudad, para no desvincular a la persona de su entorno.
- Control en la concesión de licencias que se otorguen a las empresa constructoras, contemplándose la reserva de viviendas para personas discapacitadas
- Concederemos preferentemente viviendas a personas con disminución física leve o a personas que tengan a su cargo personas con graves anomalías físicas, psíquicas o sensoriales.
- Crearemos viviendas con servicios comunes para personas con discapacidad.
- Se pondrá en marcha un servicio de ayuda a domicilio para los discapacitados que lo necesiten.

*** INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS DISMINUIDOS**

- Desde el Ayuntamiento se fomentará la integración de los disminuidos mediante el asesoramiento por equipos de profesionales propios.
- Organización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, en lugar accesibles, ya sea públicos, privados o concertados.
- Se garantizarán los puestos de trabajo en el Ayuntamiento que la Ley reserva para los discapacitados, el 3%.
- El Ayuntamiento facilitará terrenos o edificios municipales para la creación de centros ocupacionales especiales de trabajo.
- El Ayuntamiento, en su contratación de servicios y bienes, dará prioridad a las ofertas que provengan de centros especiales de trabajo.
- Reservar plazas para alumnos/as discapacitados en Escuelas Taller y Casas de Oficio.

*** SENSIBILIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS**

- Realización de campañas continuas de sensibilización ciudadana a fin de crear un clima que favorezca la integración real de las personas disminuidas, remarcando aquello que pueden hacer normal en lugar de otras tareas que tengan especial dificultad.

* ASISTENCIA

- El Ayuntamiento, en colaboración con el resto de las Administraciones, confeccionará un censo de población disminuida donde se refleje el grado de incapacidad u otras circunstancias especiales.
- El Ayuntamiento dispondrá de un servicio que actúe de forma rápida para informar y orientar, tanto a la familia como a la persona afectada, al objeto de iniciar procesos de formación, educación y rehabilitación en el marco de nuevos planes de atención precoz.
- Se adaptaran los Servicios Sociales del municipio a las necesidades existentes acelerando los trámites.
- Se adoptará una asistencia especial a las personas con plurideficiencias que vivan en condiciones muy desfavorables, con movilidad reducida etc., procurando un servicio de acompañamiento.
- Las bibliotecas de responsabilidad municipal se dotaran de libros en el sistema braille, cassette, letra ampliada y cualquier sistema que facilite la lectura de usuarios con dificultades de lectura.
- Fomentaremos una verdadera coordinación con otras instituciones que prestan servicios a los discapacitados.
- Estableceremos solos o mancomunadamente con otras instituciones servicios para que los niños y adolescentes con enfermedades largas, para que sea atendidos en el ámbito de la enseñanza durante su hospitalización.

B) MENORES

Un programa humanista tiene que proyectar medidas en defensa de nuestros hijos. El Partido Andalucista se identifica con la Convención de los Derechos de la Infancia adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas:

Aplicará:

- Garantizar la atención a los menores de tres años en guarderías infantiles municipales.
- Fomentar la construcción de parques infantiles adaptados sin riesgo para la integridad de los niños.
- Desde el ámbito municipal se perseguirá a quienes ejerzan la mendicidad, mediante la explotación infantil
- Se hará un seguimiento del absentismo escolar colaborando con otras entidades para la erradicación del mismo

C) MAYORES

Por principio los andalucistas creemos que los servicios que una sociedad democrática presta a sus mayores no tienen que ser motivo de controversia partidista electoral. Así nuestros mayores son ciudadanos activos, participativos y enriquecedores de nuestra comunidad.

El PA se plantea una serie de iniciativas y programas que tiendan tanto a promover que sean los mayores los protagonistas de los cambios que se efectúen, como a sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre el envejecimiento de los ciudadanos.

Desde el Ayuntamiento de Almería los andalucistas queremos que los mayores se sientan cuidados y acompañados en casa, para ello como es natural tendremos que acompañar la medida con presupuestos y recursos técnicos suficientes.

También dentro de la dinámica establecida, vamos a mejorar la presencia dentro de un programa de unidades de día, centros cívicos o similares, pisos compartidos, de acogida, residencias etc.

Los andalucistas también queremos promover campañas de autocuidado, educación y sensibilización, así como traslado de experiencias en la ocupación del tiempo libre.

2.21. AGRICULTURA Y PESCA

La Legislación local no prevé la participación de los ayuntamientos en los temas directamente relacionados con la actividad pesquera y agraria. No obstante, estos importantes sectores generadores de riqueza y empleo para nuestra tierra, constituyen un elemento importante y definidor en muchos de los municipios andaluces, por lo que para los representantes andalucistas en la administración local, están llamados a ejercer un papel activo y emprendedor en estas materias. Estos sectores básicos no pasan desapercibidos pues a la intencionalidad política de los andalucistas.

Ambas actividades superan incluso, el marco puramente económico y trascienden al plano medio ambiental y equilibrados del territorio y el litoral. Así, creemos interesante la intervención de los ayuntamientos a la hora de atender la problemática derivada de estos sectores. Los andalucistas tenemos un alto interés en la evolución, modernización y futuro de estos sectores, aún siendo conscientes de que afectan a muchos aspectos multidisciplinarios y otros tantos ámbitos políticos.

Estamos convencidos que hoy más que nunca debemos defender estos sectores de las directrices pretendidamente correctivas que puedan venir de acuerdos comunitarios, cooperando con sindicatos, cooperativas o entidades profesionales del sector. Incidiendo en que las condiciones de vidas de agricultores, jornaleros y pescadores, así como las de sus familias no se deterioren. Favoreciendo sus lugares de trabajo, y sintiendo el apoyo de sus ayuntamientos y paisanos en toda la problemática del sector, especialmente en momentos de crisis.

En esta línea los andalucistas defendemos la participación de nuestro Ayuntamiento en el diseño, gestión y desarrollo de aquellos planes de reconversión, dentro de nuestro municipio, programando acciones concretas relacionadas con las infraestructuras, condiciones

de trabajo, modernización, y vida o formación en ambos sectores, e incluso, potenciando los productos autónomos mediante el apoyo a las denominaciones de origen de productos genuinos y de calidad.

El Partido Andalucista, mediante la creación del Consejo Municipal Agrario, estudiará la problemática de la agricultura local, y tratará de incluir en los planes municipales partidas presupuestarias que den a nuestra zona agrícola un tratamiento igualitario en ciertos servicios, parecidos a los que se prestan a los núcleos de población en cuanto a:

- Recogida de residuos agrícolas.
- Oficina de Información y Asesoramiento a los agricultores del término municipal.
- Señalización de caminos y zonas agrícolas del Municipio.
- Oferta de suelo Municipal para la instalación de industrias de conserva o transformación de productos agrícolas.
- Estudio de viabilidad para la construcción de una planta de reciclados agrícolas.
- Seminarios de estudio y difusión de la Agricultura Local.
- Estudio y concertación con los diferentes estamentos implicados en temas agrícolas y que no pertenezcan a la responsabilidad del Municipio, bien con el Estado o Junta de Andalucía.
- Mesa abierta con los agricultores para la mejor solución a los planes del Ayuntamiento, tanto en la Vega de Acá, como en la de Allá.

2.22. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGIAS

Los andalucistas estamos empeñados en profundizar en conceptos como el derecho a la información, entendido éste siempre como un servicio al ciudadano y a las reglas democráticas de convivencia. Los intereses mediáticos se polarizan no en pocas ocasiones. Unas veces ponen de manifiesto altas dosis de violencia en medio de presentaciones en rosa y superficiales de la vida de otros, como valores abiertamente antisociales. Paralelamente, en la actualidad la imagen de Andalucía como de la mujer se encuentra sometida en el espacio público de los medios a una visión peyorativa cuando no tópica.

Siempre hemos rechazado desde el andalucismo la concentración y bipolarización de los medios como un ejemplo más de la vida pública. Por eso estamos convencidos de la necesidad de que los municipios apuesten por el acceso de los ciudadanos a los medios de comunicación.

Para ello los andalucistas vamos a procurar emisoras municipales de televisión y radio, las cuales, de acuerdo a la legalidad vigente, pretendan ser no sólo un marco para la creatividad andaluza, sino para incentivar el debate andaluz y local que no se produce con la facilidad y las matizaciones que vivir en convivencia requiere.

Desde la limitación de la publicidad, vamos los andalucistas a apostar por una comunicación escrita local, donde el ciudadano tenga su reflejo y su libertad de participación. Profesionalizando el sector, asegurando el pluralismo social y siendo punto de encuentro del pulso de un municipio o comarca. Favoreciendo los programas educativos y solidarios, así

como los destinados a niños y desde la utilización de un lenguaje no-sexista en el marco. Como es de esperar de los andalucistas dando a conocer nuestra historia y cultura: creando conciencia de nuestros valores lingüísticos, históricos y culturales tal y como nos obliga el Estatuto de Autonomía.

Para ello los andalucistas vamos a demandar de la Administración Autonómica un marco legal que regule las ayudas de la administración y la publicidad oficial en el seno de la red de comunicación local. A su vez, se hace imprescindible que la Administración Autonómica impulse, negociando con la Administración Central y Telefónica a fin de implantar una tarifa plana diferenciada por colectivos (empresas, centro de enseñanzas, instituciones, particulares,) y una mejora de las redes telemáticas que impiden a muchas zonas de Andalucía aún hoy, incorporarse al sector de las nuevas tecnologías de la Información: Internet.

Los organismos de la administración permitirán así a los ciudadanos realizar gestiones directamente sin necesidad de desplazarse, disminuyendo la burocracia y mejorando los tiempos de respuesta al ciudadano. Es interesante así, a nuestro entender que la información transmitida entre ciudadanos y el Ayuntamiento existan intermediarios. Para ello apostamos por la Oficina Municipal de Información (O.M.I.). Como departamento encaminado a eliminar cualquier problema que se le presente a los ciudadanos en materias relacionadas con el funcionamiento y las actividades municipales. Es necesario crear una base de datos, destinada a reunir toda la información de carácter fundamentalmente municipal y extra municipal de interés ciudadano, que se pueda consultar desde cualquier ordenador, vía Internet, redes locales. La finalidad de esta base de datos, junto con las aplicaciones corporativas correspondientes, es dar la información precisa al ciudadano, evitándole desplazamientos innecesarios.

Es necesario también ir apostando por el uso de nuevas tecnologías pretendemos popularizar los andalucistas el **uso de Internet** como vehículo de comercialización de los sectores productivos locales, promoción de la realidad local y contacto entre entidades afines. La incorporación del sector empresarial andaluz supondrá la apertura de nuevos mercados al reducirse la dependencia de intermediarios. Por medio de Polígonos Industriales Virtuales es posible abrir nuevos mercados internacionales a nuestras ofertas.

3. LOS RETOS ANDALUCISTAS

La Candidatura Andalucista al Ayuntamiento de Almería, asume públicamente los siguientes RETOS:

- **Compromiso ético ante los almerienses**
- **Apertura, Consenso y Dialogo permanente con la Sociedad almerienses.**
- **Defensa de los intereses de la identidad Andaluza.**
- **Defender la formula 33%- 33%- 33%.**
- **La no partidización de las actuaciones municipales.**
- **Potenciar el desarrollo de la FAMP.**
- **Redefinir el cometido del Consejo Municipal de Municipios.**
- **Promoción de los entes asociativos municipales.**
- **Política de acuerdo tres niveles institucionales, para ventanilla única.**
- **Creación del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad.**
- **Dedicación del 0'7% de los presupuestos a la cooperación internacional.**
- **Información sobre la Objeción de Conciencia al Servicio Militar.**



**PARTIDO
ANDALUCISTA**